

H. Montero. MADRID

El Departamento de Estado de Estados Unidos ha puesto a España en el punto de mira por la escasa seguridad jurídica que ofrece a las inversiones internacionales en materia de energías renovables. En la lista negra contra España figuran también otros obstáculos a la inversión, entre ellos una regulación compleja, la elevada presión fiscal, una burocracia lenta, la fragmentación normativa entre Comunidades Autónomas y problemas en la aplicación de incentivos públicos. Una retahíla de reproches para remarcar la escasa fiabilidad desplegada durante los años de «sanchismo» que enturbia aún más las ya tensas relaciones comerciales entre la Administración de Donald Trump y el Gobierno de Pedro Sánchez. La advertencia es preocupante, ya que EE UU es el país con el mayor volumen acumulado de inversión extranjera directa en España, con 117.000 millones de euros, según las últimas cifras disponibles, correspondientes a 2024, publicadas por el Ministerio de Economía español, recuerda el texto. En 2025, EE UU fue el mayor inversor extranjero en España, con 10.000 millones de euros de inversión bruta directa, casi un tercio del total.

Para empezar, el Departamento de Estado subraya especialmente la cascada de litigios por los pleitos renovables que ha llevado a España a liderar el ranking global de países con más laudos renovables, superando a Venezuela y Rusia.

En su edición de 2026, el informe anual «Investment Climate Statement for Spain», que elabora el Departamento de Estado, se explica cómo los cambios regulatorios introducidos entre 2010 y 2014 provocaron una oleada de litigios

► El Departamento de Estado dedica un apartado expreso a señalar la cascada de laudos renovables contrarios al Gobierno

EE UU advierte de la inseguridad para invertir en España



El presidente de EE UU, Donald Trump, y el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez

internacionales, al amparo del Tratado de la Carta de la Energía, destacando que muchos de estos procedimientos siguen pendientes de resolución.

El diagnóstico que hace el De-

partamento de Estado va incluso más allá de poner el dedo en la llaga, porque no se limita a recordar la existencia de esos procedimientos, sino que cuantifica su alcance y subraya que el balance

ha sido ampliamente desfavorable para España. Según recoge el documento, las reformas iniciadas en 2011 desencadenaron más de 50 reclamaciones de arbitraje de inversión en cortes internacionales,

les contra España bajo el Tratado de la Carta de la Energía, del que España terminó retirándose en 2024. La Administración estadounidense señala el descrédito que supone que más de dos tercios de esos procedimientos hayan desembocado en laudos favorables a los inversores. La referencia resulta especialmente incómoda para el Gobierno español, porque Washington también señala expresamente la actitud seguida por España una vez dictadas las condenas. El documento subraya que los inversores están intentando ejecutar los laudos ante tribunales de distintos países y añade que España «se ha resistido de forma consistente a su cumplimiento», invocando, entre otros argu-

El informe subraya la fallida estrategia de España, que «se ha resistido a cumplir» los arbitrajes

mentos, la inmunidad soberana o el Derecho de la Unión Europea.

A pesar de todo, EE UU reconoce las ventajas de España. «La mano de obra española, bien formada en sectores estratégicos, el amplio mercado nacional y los costes energéticos relativamente bajos convierten al país en un destino atractivo. España también cuenta con infraestructuras de primer nivel, entre ellas la mayor red ferroviaria de alta velocidad de Europa, puertos modernos y redes avanzadas de telecomunicaciones, que facilitan la actividad».

Sin embargo, el documento añade otras debilidades para los inversores, como la ausencia de un mercado único, el entorno regulatorio, la fiscalidad elevada y el aumento de los costes laborales y energéticos.